

OMIL / copia Disco.
29/03



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO: 22 de Marzo del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 918.-/

VISTOS:

1. - Convenio de colaboración para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2016" y transfiere recursos para gastos de operación, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). y la I. Municipalidad de Retiro, de fecha 01 de Marzo del 2016, a fojas 13.-.
2. - Resolución Exenta N° 288 del 15 de Marzo del 2016, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2016" y transfiere recursos para gastos de operación, a fojas 08.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Convenio de Colaboración para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2016" y transfiere recursos para gastos de operación, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). y la I. Municipalidad de Retiro, con fecha 01 de Marzo del 2016, con una Vigencia hasta el 19 de Diciembre 2016, con un monto de transferencia asignado a la municipalidad ascendente a \$ 22.574.500.-
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Exento original de la Resolución Exenta N° 288 del 15 de Marzo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext., Fotocop. Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. Originales Dec. Ext., Res. Ext. y Convenio)
3. - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) Región del Maule. (Adj. Original del Dex. Exento)
4. - Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext., Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)